

700.115

Yopal, 08 de febrero de 2024

Para Directivos Docentes y Docentes lista de elegibles (Población Mayoritaria) Zonas Rural y No Rural Proceso de Selección N° 2150 A 2237 de 2021 y 2316, 2406 de 2022 - OPEC – Casanare

De Secretaria de Educación de Casanare

ASUNTO: Información sobre Citación a Audiencia, Nombramientos en periodo de prueba, vacantes definitivas y vacantes temporales.

Cordial saludo.

La Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Universidad Libre adelantó el concurso de méritos denominado: Proceso de Selección N° 2150 a 2237 de 2021 y 2316, 2406 de 2022. De conformidad con la Resolución 10591 del 22 de agosto de 2023 "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020", esta dispone en lo pertinente lo siguiente:

"ARTÍCULO 14.- Modalidades de la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo. El proceso de audiencia pública podrá realizarse de manera presencial o virtual.

PARÁGRAFO: Cuando una de las nuevas entidades certificadas requiera hacer uso de la lista de elegibles, celebrará la audiencia pública, determinando los elegibles que deben ser citados a dicha audiencia. En todos los casos se deberá garantizar la aplicación estricta del orden de mérito de la lista de elegibles.

Cuando se requiera proveer una (1) sola vacante mediante el uso de la lista, la entidad territorial certificada podrá hacer uso directo de la lista a través de los medios que para el efecto disponga la CNSC".

Con observancia de lo anterior, informamos que, en primer lugar, esta entidad territorial procedió a realizar convocatoria a audiencia pública de escogencia de vacante en establecimiento educativo para el día 12 de febrero de 2024. Dicha convocatoria, fue publicada a través de los medios oficiales de comunicación de la Secretaría de Educación Departamental (<https://www.casanare.gov.co/Dependencias/Educacion/Paginas/default.aspx>).

En segundo lugar, en concordancia con las normas vigentes, se procederá a realizar los nombramientos en periodo de prueba y comunicados a los correos electrónicos registrados en SIMO de las siguientes OPEC:

Ítem	Cargo	OPEC	Zona	No Rural	Institución Educativa	Municipio
			Rural			
1	Rector	183400	X		EL CUSIANA	Tauramena

-0041

700.115

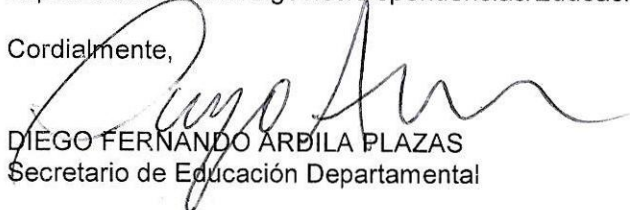
2	Matemáticas	183500	x		Camilo Torres Restrepo	Maní
3	Sociales	183524		x	Luis Carlos Galán Sarmiento	Orocue
4	Ciencias Naturales Educación Ambiental	183584		x	Jesús Bernal Pinzón	Maní
5	Educación Artística - Artes Plásticas	183627	x		Puerto Colombia	Hato corozal
6	Docente Orientador	183461		x	Arturo Salazar Mejía	Támara
7	Ciencias Naturales Química	183546		x	Arturo Salazar Mejía	Támara
8	Educación Ética y Valores	183622		x	Luis Enrique Barón Leal	Maní
9	Ciencias Naturales Física	183552		x	Luis Hernández Vargas	Hato corozal

En tercer lugar, es preciso indicar que, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió CIRCULAR EXTERNA 2023RS140848 del 20 de octubre de 2023, mediante la cual impartió instrucciones para la provisión con listas de elegibles de vacantes temporales de empleos docentes y directivos docentes en vacancia temporal. Y en relación con ello, el Ministerio de Educación Nacional también ha expedido las Circulares 039 del 21 de noviembre de 2023 y 040 del 29 de noviembre de 2023. Así las cosas, para dar cumplimiento a las orientaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría de Educación de Casanare se encuentra en el proceso de alistamiento y posterior publicación de la convocatoria de las vacantes temporales que se generan en el desarrollo del proceso, esto mientras dura la vigencia y/o se agote las listas de elegibles.

Finalmente, desde esta entidad se realizarán las acciones correspondientes para la provisión de las vacantes definitivas que surgen durante la ejecución de las etapas del proceso de selección de acuerdo con los lineamientos y las disposiciones normativas vigentes.

Toda la información será comunicada a través de los medios institucionales de la Gobernación de Casanare y de la Secretaría de Educación Departamental. Los invitamos a consultar la página web, en la que encontrarán los diferentes pronunciamientos, avisos, convocatorias, circulares, entre otros. Lo anterior, accediendo a: <https://www.casanare.gov.co/Dependencias/Educacion/Paginas/default.aspx>

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO ARBILÁ PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

ERIKA CONTRERAS

Revisó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Directora Administrativa

Revisó: Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado

Proyecto Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)